

Resolución

N° 11148/2023

Expediente

2023-88-01-19564

Acta N°

02397/2023

VISTO: la iniciativa del Ejecutivo Departamental promovida por Resolución N.º 10593/2023; relacionada a la tasa de contralor de higiene ambiental del ejercicio 2023, de los comercios ubicados en el Padrón N.º 10169 de Punta del Este;

RESULTANDO: **I)** que en sesión del 28 de noviembre de 2023, la Junta Departamental sancionó el Decreto Departamental N° 4088/2023;

II) que el artículo 281 de la Constitución de la República dispone que "Los decretos que sancione la Junta Departamental requerirán, para entrar en vigencia, la previa promulgación por el Intendente";

CONSIDERANDO: que cumplido el procedimiento legislativo departamental, resulta pertinente promulgar el decreto antes referido, a efectos que pueda "entrar en vigencia";

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el art. 275 inc. 2º de la Constitución Nacional;

EL INTENDENTE DE MALDONADO

RESUELVE:

1º) Cúmplase, promúlgase e insértese en el Digesto, el Decreto Departamental N° 4088/2023.

2º) Encomiéndase a la Dirección General de Hacienda formular el proyecto de Reglamentación.

3º) Comuníquese a la Junta Departamental y a la Dirección General de Asuntos Legales. Hecho pase a la Dirección de Prensa para su publicación en el Diario Oficial y en dos medios de circulación departamental. Oportunamente siga por su orden a la Dirección de Administración Documental y a la Dirección General de Hacienda.

[Resolución incluida en el Acta firmada por Luis Eduardo Pereira el 07/12/2023 14:02:16.](#)

[Resolución incluida en el Acta firmada por Enrique Antia el 11/12/2023 12:53:32.](#)